

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 71  
 DE PRIMAVERA, 29/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA  
 ACTIVA , CHILE COMPRA, ENERO 2010 DECRETO N° 008  
 Fecha de Pago 29/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	12	29/01/2010	800,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :76

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		800,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	800,000	
Totales		800,000	800,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	800,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		720,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		80,000
Totales		800,000	800,000



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero